INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO FORAL POR EL QUE SE ACTUALIZA EL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

El artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, dispone con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o proyecto de reglamento, podrá promoverse para los anteproyecto de ley y se promoverá para los proyectos reglamentarios una consulta pública, a través del Portal del Gobierno Abierto de Navarra, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

c) Los objetivos de la norma.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

En cumplimiento de dicho precepto, se realizó la consulta pública previa sometida a la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias desde el 16/07/2020 hasta 14/08/2020, inclusive. Durante el plazo concedidos no se presentaron sugerencias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral el proyecto de Decreto Foral, se ha sometido a un trámite de audiencia e información pública en el Portal del Gobierno Abierto de Navarra del 29 de octubre al 20 de noviembre de 2020:

https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/proyecto-decreto-foral-que-actualiza-catalogo-montes-utilidad-publica-navarra

Durante el plazo concedido, no se han recibido aportaciones al PROYECTO DE DECRETO FORAL POR EL QUE SE ACTUALIZA EL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

Pamplona, a 9 de diciembre de 2020

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO DE MEDIO AMBIENTE.-
TANIA BERNALDO DE QUIRÓS MIRANDA

Firmado en el original